LIFE
LANZAROTE
2001-2004

LIFE 00/ENV/E/000400

WWW.CABILDODELANZAROTE.COM/LIFE

INFORME LAYMAN

Cabildo de Lanzarote

La Caja de CANARIAS

Life

RESUMEN DEL ÁMBITO Y DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Lanzarote ha emprendido un nuevo trayecto encaminado a profundizar en la contención del crecimiento turístico y avanzar hacia la sostenibilidad insular. Lo hace desde una visión renovada y de la mano del proyecto Life aprobado por la Unión Europea, denominado ***Life Lanzarote 2001-2004: Exploración de nuevas líneas de actuación, financiación y fiscalidad para la Reserva de Biosfera".***

Este interesante proyecto se inserta en el centro de la problemática del desarrollo de la Isla, teniendo la vocación de erigirse en un renovado e innovador episodio institucional y social que impulsa el viejo proceso insular de avance hacia la sostenibilidad. Un proceso dinámico, por otro lado, que pretende combinar aprendizaje, sensibilización social y transformación de la realidad.

La resolución de las necesidades insulares conlleva explorar una nueva concepción del desarrollo turístico mucho más rica que el simple crecimiento del parque alojativo, o la definición de nuevos instrumentos (legales y de otro tipo) para contener el crecimiento de las plazas turísticas y reducir impactos ambientales. También se ve la conveniencia de actuar a la vez tanto sobre la oferta como sobre la demanda, indagando nuevos mecanismos de control de la capacidad de carga. Pero profundizar en la sostenibilidad insular sólo es factible si, paralelamente, se crea una nueva lógica económica alrededor de nuevos instrumentos financieros y de fiscalidad y se articula una nueva relación entre el turismo y la población local a través de los estilos de vida.

Para acometer este gran objetivo el Life Lanzarote 2001- 2004 ha desarrollado dos grandes ejes de trabajo:

1.Sensibilización de la población residente y de los turistas.
Dado que afectan tanto a la población local como a la turística, los nuevos retos hacia la sostenibilidad que ha de afrontar la Isla exige poner en marcha sólidos procesos de sensibilización estrechamente vinculados con el consumo y los estilos de vida.

2.Búsqueda de nuevas líneas de financiación y fiscalidad.
Siendo la meta trazada que después de 2010 no se construya ni una plaza turística más, es por ello que el nuevo Life se dirige a conocer las potencialidades de una reforma fiscal verde desde una doble perspectiva:

A. Analizar los posibles modelos y alternativas de una ecotasa con el fin de recabar fondos para financiar la recuperación del exceso de derechos edificatorios y acometer mejoras medioambientales en el ámbito territorial.

B. Analizar la posibilidad de ambientalizar tributos ya existentes.

DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se ha basado:

Realización de estudios

Realización de encuestas

Definición de un modelo viable de ecotasa

Experiencia piloto con una simulación práctica

Plan de difusión y divulgación de resultados

ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA APLICADA

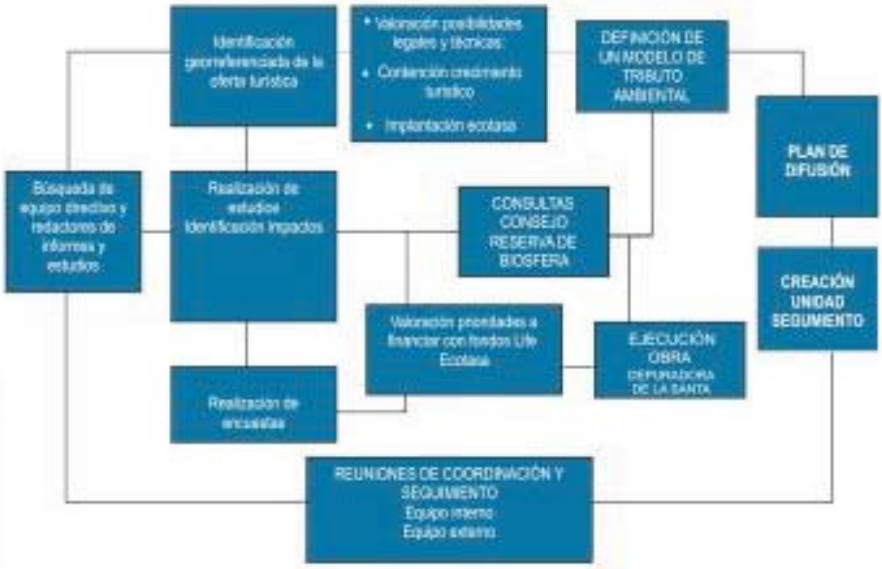

RESULTADOS ALCANZADOS

LOS INFORMES

El crecimiento desborda la capacidad de carga de la isla, según se desprende de la evolución de los principales indicadores socio-ambientales.

El Gobierno de Canarias es competente para regular la oferta de coches de alquiler con conductor, pudiendo encomendar su fijación al Cabildo.

La contabilidad de los flujos de materiales en Lanzarote permite conocer el patrón de consumo de la población turística y residente, así como el origen de los materiales que satisface este consumo y su destino final.

El Cabildo puede cooperar en la gestión de la demanda aeroportuaria atendiendo al desarrollo sostenible y a la capacidad de carga insular.

En los próximos 25 años, las instituciones públicas se ahorrarían 389,6 Meuros (unos sesenta y cinco mil millones de pesetas en inversiones públicas), si se detuviera el crecimiento del parque alojativo en la isla.

Las eco-ordenanzas en edificación y energía persiguen reducir el consumo de energía en la edificación de la isla.

Contener drásticamente el crecimiento turístico en Lanzarote requiere una Ley del Parlamento de Canarias y costaría unos 300,5 meuros (alrededor de 50.000 millones de pesetas).

Las eco-ordenanzas podrían reducir notablemente la demanda, mejorar la eficiencia en el uso y evitar el deterioro de los recursos hidráulicos en la isla.

El Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) podría limitar la segunda residencia en núcleos no turísticos de la isla, con el respaldo de las Directrices regionales.

La edificación es menos impactante que en otros lugares, pero el incremento de la actividad edificatoria puede llegar a anular dichos beneficios.

Con la recaudación de la "ecotasa turística" se podría rescatar el suelo turístico en 15 ó 20 años. Además se plantea la ambientalización de tributos locales para corregir conductas medioambientalmente nocivas.

Lanzarote puede fortalecer su sistema económico a la vez que se contiene el crecimiento turístico.

LAS ENCUESTAS:

A turistas

1. Un 41% de los turistas cree que el efecto de la ecotasa sobre el turismo sería beneficioso; el 31% opina lo contrario.

2 .La mayoría de los entrevistados (66%) estima que el importe de la ecotasa (un euro por día) es razonable, incluso algunos de ellos (el 6%) manifiesta que la cuantía es escasa. En cambio el 17% de los turistas opina que la cantidad es excesiva.

3. El cuidado del medioambiente, en términos genéricos, es la prioridad para destinar los fondos recaudados con este impuesto turístico. Un 35% de las respuestas se dirige en ese sentido.

4. En cuanto a la dedicación de los fondos a temas concretos destaca el cuidado del paisaje y la no construcción de más hoteles.

5. El 53% de los turistas estaría a favor de la implantación de una ecotasa en la isla, mientras que un 25% se manifiesta en contra.

Opinión sobre el destino de la ecotasa turística

RESPUESTA	%
Medioambiente	35.4
Cuidar el paisaje	20.0
No construir más hoteles	11.9
Preservar flora y fauna	10.2
Mejorar playas	7.2
Conservar edificios antiguos	4.0
Conservar agricultura	3.0
Otros	1.1

A residentes

Más del 62 % de la población estaría a favor de la aplicación de una ecotasa a los turistas que visitan Lanzarote. Una cuarta parte se manifiesta contraria a esta medida.

Opinión sobre la aplicación de la ecotasa (noviembre 2002)

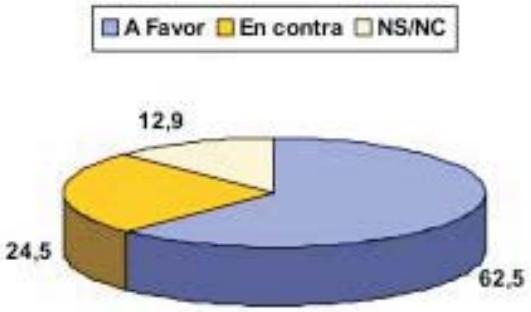

MODELO: UN GRAVAMEN AUTONÓMICO

Definición de la propuesta:
Aumento del IGIC.
A propuesta de Fiscalidad Ambiental en Lanzarote consiste en un aumento de los tramos a aplicar por el Impuesto General Indirecto de Canarias a los establecimientos alojativos de la isla.
Titularidad: Gobierno de Canarias.
Ámbito de aplicación: Isla de Lanzarote. De aplicación potestativa en cada isla, a petición expresa de su Cabildo.
Sujeto pasivo: Población turística que pernocta en los establecimientos alojativos de la isla.
Cuantía recaudada: Estimando en 0,50 € por turista y día la recaudación, para una estacionalidad media de 8 días, se producirían ingresos anuales por un importe aproximado de 8 millones €.
Destino de los fondos: Tanto a indemnizar a los propietarios de suelo turístico clasificado dentro del Plan Insular de Ordenación Territorial PIOT, mediante justiprecio concertado, como a resolver los problemas medio ambientales de la isla. El 80% de los fondos se aplicaría a rescatar derechos edificatorios, mientras que el 20% restante se destinaría a mejoras en el medio ambiente, en sentido estricto.

CONTROL SOCIAL DE LA PROPUESTA

Se garantiza mediante un firme y riguroso compromiso político y social, estableciendo a tal fin férreos mecanismos legales de supervisión y de control, de forma que los fondos sean transferidos a una entidad que los gestione correcta y transparentemente, afectándolos a los fines indicados.

En dicha entidad estarían representados los grupos políticos del Cabildo, todos los ayuntamientos, los empresarios turísticos y los principales agentes sociales implicados con el medio ambiente.
Inicialmente, el propio Consejo de la Reserva de Biosfera de Lanzarote podría ser el destinatario de los fondos.

Procedimiento:
El procedimiento consistiría en conseguir que el Parlamento autónomo de Canarias apruebe una modificación de la Ley reguladora del IGIC, autorizando la aplicación de un aumento del tramo que grava la prestación de servicios en los establecimientos alojativos de una isla a aquellos Cabildos Insulares que expresamente lo soliciten, y sólo a los fines descritos.

Esta vía podría conseguirse bien mediante una iniciativa el Gobierno autónomo de Canarias ante el Parlamento canario, bien mediante una Proposición de Ley presentada por el Cabildo de Lanzarote ante el Parlamento de Canarias en ejercicio de la iniciativa legislativa que el Estatuto de Autonomía de Canarias reconoce a los Cabildos.

Goza de la ventaja adicional de que no se requiere montar un operativo de recaudación, ya que se aprovecharía la red existente de que dispone la Comunidad Autónoma de Canarias. De igual modo, no se precisa que las empresas que lo liquiden adquieran nuevos hábitos o rellenen nuevos formularios, utilizando exactamente los mismos mecanismos hoy en vigor.

SISTEMA DE RECAUDACIÓN

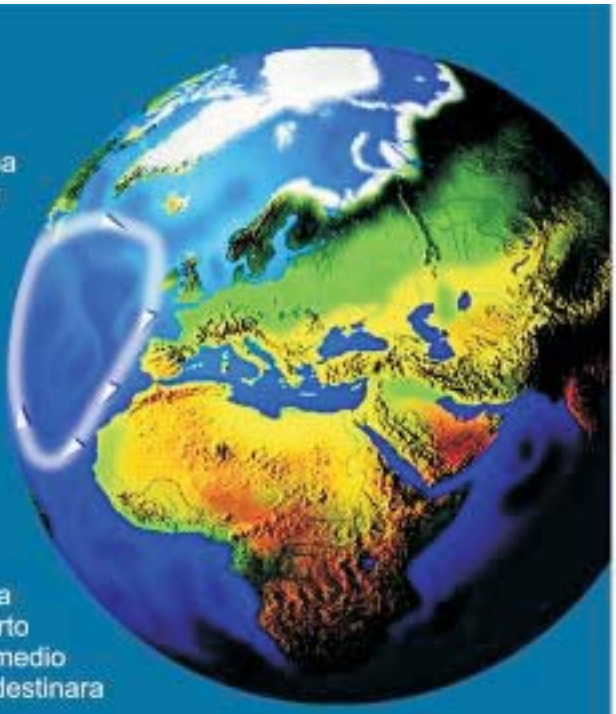

El proceso sería el siguiente:
Al abonar su pernoctación, el cliente paga una cantidad adicional, que aparece en su factura.

En lugar de aplicar el tipo hoy previsto en concepto de IGIC, la empresa alojativa le factura al cliente el plus autorizado.

En el momento de recibir su factura, al cliente se le entrega un folleto explicativo de las razones del plus impositivo, detallando a qué fines se aplican y cómo se gestiona.

Regularmente, se realizaría una encuesta a turistas en la terminal de salidas del Aeropuerto en la que el turista podría marcar los fines medio ambientales a los que les gustaría que se destinara dicho plus.

La empresa alojativa declara trimestralmente por IGIC, realizando los ingresos a las Agencias Tributarias Insulares o a través de entidades financieras concertadas.

LA OBRA SELECCIONADA: DEPURADORA DE LA SANTA

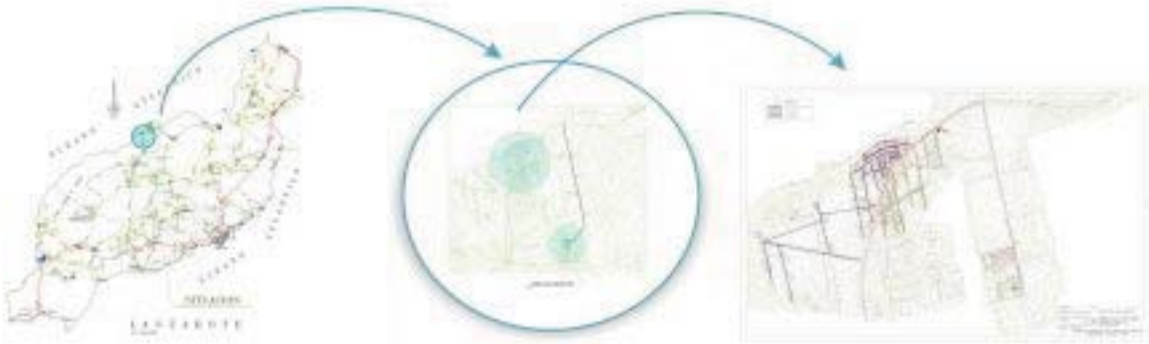

Ubicación de la depuradora de La Santa. *Localización en el municipio de Tinajo.* *Detalle territorial.*

El sistema de depuración del Noroeste de Lanzarote "Depuradora La Santa y otros" es el proyecto de demostración escogido dentro del *Life Lanzarote 2001 - 2004*, simulando la aplicación medioambiental de los ingresos obtenidos mediante un impuesto turístico.
Nombre del proyecto: Red de Saneamiento y nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de La Santa.
Presupuesto: 1.803.000 € (aportación del Cabildo Insular: 1.711.080,46 € y aportación de la UE: 91.919,54 €.).
Plazo de ejecución: 1 de octubre de 2004.

La depuradora, sobre el plano.

Descripción de las obras:
1.- Recogida de las aguas residuales desde las viviendas por gravedad.
2.- Estaciones o casetas de impulsión.
3.- Impulsión hasta la E.D.A.R.
4.- Construcción de la E.D.A.R.
5.- Reutilización de las aguas.
6.- Recogida de las aguas por gravedad.

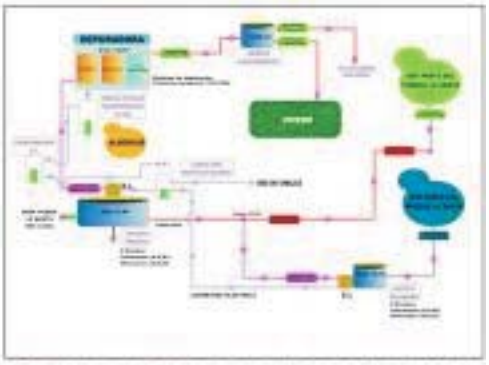

Esquema de funcionamiento de la depuradora.

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS AMBIENTALES

1. Incorporación social de conceptos como límite territorial, capacidad de carga, eficiencia y ahorro de agua, energía; recursos locales/importaciones; energía renovable/ fósil…

2. Los fondos recaudados permitirán indemnizar derechos edificatorios consolidados. Los nuevos desarrollos turísticos así evitados supondrían ocupación de suelo, inmigración de trabajadores y aumento de importaciones de energía, alimentos y demás bienes de consumo.

3. Unesco reclama la difusión de la experiencia de las Reserva de Biosfera (R.B.) a otros territorios y en derredor. La conciencia ambiental así obtenida en Lanzarote enriquece o acelera procesos similares en otras islas, otras R.B., congresos, talleres…

4. El mayor compromiso compartido de residentes y turistas mejora la sensibilidad y comportamiento humano en la isla. El control social sobre los fondos recaudados garantiza que la aplicación de los mismos se corresponde con las preferencias sociales y fines de la Reserva de Biosfera. La campaña de sensibilización incide en los hábitos personales de pasajeros locales y foráneos, fomentando el respeto y valoración de la isla.

5. La obra realizada "Red de saneamiento y la nueva E.D.A.R. de La Santa" mejorará la calidad ambiental del LIC de Los Risquetes .

6. Un mayor conocimiento posibilita la regulación y apoyo institucional a la rehabilitación de urbanizaciones turísticas degradadas. Dicha rehabilitación permite mejorar el ambiente urbano y mayor eficiencia energética e hídrica en los nuevos edificios. El trabajo en suelo urbano no edificado facilitará recalificaciones a suelo rústico sin coste indemnizatorio relevante o cambio de usos…

7. La 2ª Revisión del PIO consistente en desclasificar un millón de m² edificables en 500 Has. de terreno evitará:

REVISIÓN DEL PLAN INSULAR ª

(Aprobación Inicial. 2003)

REPERCUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL POTENCIAL EDIFICATORIO

(1.000.000 m² edificados en 10.000.000 m² de terreno)

* Cálculo para 2003-2025, informe Life nº 3, 2003

Fotos cedidas por Aderlan

POTENCIAL DE TRANSFERIBILIDAD

Entendemos la Ecotasa como un tributo ambiental destinado a paliar la presión del sector turístico sobre los escenarios naturales, sociales y económicos en los que se desarrolla y de los que demanda recursos naturales, servicios ambientales y alta calidad paisajística. Así planteada, la ecotasa posee potencial de reproducción y transferibilidad en varios ámbitos con muy distintas características. La trasferibilidad dependerá del marco legislativo aplicable, de la estructura administrativa, de los órganos de participación social disponibles y del tipo de turismo recibido.

DESTINOS TURÍSTICOS:Los turistas usan un territorio que no es el suyo pero que debe adaptarse a sus demandas. Todos los destinos deben hacer un esfuerzo para cubrir esos servicios y para evitar deterioros. Pero no todos los destinos tienen fácil el control de entrada y salida de los visitantes.

ISLAS: Las islas de tamaño pequeño-mediano son el paradigma de territorios limitados y por eso mismo frágiles e inestables. Como caso particular de destinos turísticos, sí pueden controlar fácilmente las entradas y salidas de turistas. La estrategia de contener la expansión urbanística e invertir dinero en calidad ambiental responde a exigencias del propio mercado turístico. El reto insular es cómo obtener mayor renta de un número igual o menor de turistas.

ESPACIOS PROTEGIDOS: Todo espacio protegido representa una 'isla' de mayor valor ambiental en un entorno degradado o de inferior calidad. Además, suelen contar con legislación que delimita el área y faculta el control de accesos. Aunque esa misma legislación ya permite dotar de recursos económicos que garanticen la conservación de la calidad ambiental del área protegida que atrae las visitas, no siempre el entorno adyacente, que soporta parcialmente dicho flujo de visitantes, recibe compensación alguna o tiene posibilidad de mejorar y extender la calidad ambiental perdida o la que aspiran legítimamente. De hecho, los municipios afectados por espacios protegidos suelen participar en los patronatos u órgano consultivo competente establecido por la ley que regula el espacio. De modo que tienen un órgano social donde discutir la aplicación y empleo de una ecotasa como la aquí propuesta.

RESERVAS DE BIOSFERA MaB: Las reservas de biosfera del programa MaB de Unesco incluyen espacios protegidos pero también espacio no protegido alrededor. Originan igualmente flujos importantes de visitantes y las más avanzadas incluyen dentro de sus límites los alojamientos turísticos, aeropuerto y vertederos. Todas tiene el cometido de explorar fórmulas de gestión integrada del territorio y su medioambiente, y de hacerlo integrando también las aspiraciones ciudadanas y económicas. Lanzarote, La Palma y El Hierro (Canarias) y Menorca (Baleares) son Reservas de Biosfera españolas. En la Unión Europea hay más de 70 Reservas de Biosfera MaB de Unesco.

La Red Internacional de Reservas de la Biosfera
The International Network of Biosphere Reserves

Cabildo de Lanzarote
La Caja de CANARIAS
Life